

LICITACIÓN PÚBLICA OEICL-4-16

“DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS ENTRE COMUNIDAD ESCOLAR Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 20.911 QUE CREAN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS POR EL ESTADO”

**SELECCIÓN BASADA EN
CALIDAD Y PRECIO**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA
LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA,
OEI.**

NOVIEMBRE 2016

OEI-CHILE

LICITACIÓN PÚBLICA OEICL-4-16

“DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS ENTRE COMUNIDAD ESCOLAR Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 20.911 QUE CREAN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS POR EL ESTADO”

El Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, ha suscrito un CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION para la ejecución del Proyecto “DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS ENTRE COMUNIDAD ESCOLAR Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL” para el año 2016.

La OEI, en nombre y por cuenta del Ministerio de Educación, invita consultores, empresas consultoras y organizaciones sin fines de lucro, con domicilio en Chile a presentar ofertas para la consultoría “*Diálogos participativos entre Comunidad Escolar y Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco de la Ley Nº 20.911 que crean el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos reconocidos por el Estado*”.

El Techo presupuestario (valor de referencia) de la presente licitación es de SETENTA MILLONES DE PESOS CHILENOS (\$70.000.000,00)

Los Oferentes interesados, deberán ofertar de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento. La persona o empresa que resulte adjudicatario previo a la formalización del contrato deberá presentar Garantía de cumplimiento del contrato por valor del 10% de su oferta la cual será devuelta a la finalización del mismo y previo cumplimiento de las especificaciones contenidas en él, las cuales contaraán con el visto bueno del supervisor del contrato.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los Oferentes son las que figuran en el presente documento. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en éstas bases para ofertar.

La presentación de Ofertas en formato electrónico deberá hacerse llegar a la dirección de correo electrónico: procesos@oei.cl, a más tardar a **las 18:00 p.m. del 25 de noviembre de 2016**.

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:	
• Publicación de las Bases	11 de noviembre de 2016
• Plazo para solicitar Aclaraciones a las Bases de Licitación	Hasta el 18 de noviembre de 2016 a las 18horas.
• Plazo para la recepción de ofertas	Del 11 al 25 de noviembre de 2016 a las 18horas.
• Fecha para la publicación en la página web y comunicación de la Adjudicación Provisional.	5 diciembre 2016
• Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional	Hasta el 7 de diciembre de 2016 a las 18 horas.
• Fecha para la publicación en la página web y comunicación de adjudicación definitiva:	14 diciembre de 2016.
• Fecha para la firma del contrato	Dentro del plazo máximo de los siete días siguientes a la adjudicación definitiva
• Inicio de proyecto	A más tardar el 22 de diciembre de 2016

INDICE

CAPITULO I	5
INFORMACION GENERAL	5
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
1.1. Objeto General	5
1.2. Costo de elaboración de la Propuesta	5
1.3. Presentación de las Ofertas	5
1.4. Modificación y Retiro de Ofertas	5
1.5. Aclaración de Dudas	5
1.6. Lugar y Fecha para la presentación de ofertas	6
1.7. Enmiendas a los documentos solicitados	6
1.8. Forma de pago	6
1.9. Periodo de Contratación, Tiempo de entrega de los informes	7
1.10. Moneda y precios de las ofertas	7
1.11. Declaratoria Desierta	7
1.12. Período de Validez de las Ofertas	7
CAPITULO II.....	7
DOCUMENTOS DE LA OFERTA	7
2. DOCUMENTACION A PRESENTAR	7
2.1. Idioma de la oferta	7
2.2. Documentos que contiene la propuesta	7
2.3. Rechazo de Ofertas	8
CAPÍTULO III.....	9
ESPECIFICACIONES TECNICAS	9
3.1. Techo Presupuestario	9
3.2. Presentación y Antecedentes	9
3.3. Objetivo General	10
3.4. Objetivos Específicos	10
3.5. Formulación de la propuesta	10
3.6. Informes a entregar	11
CAPITULO IV.....	11
APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS	11
4. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	11
4.1. Apertura de Ofertas	11

4.2.	Revisión Preliminar	11
4.3.	Evaluación de Ofertas	12
4.4.	Criterio para la Evaluación de las ofertas	12
4.5.	Aclaración de Ofertas	13
4.6.	Criterios de Adjudicación	13
4.7.	Como proceder en caso de empate	13
4.8.	Periodo de reclamación.....	14
Capítulo V		14
ADJUDICACIÓN DE CONTRATO		14
5.	PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	14
5.1.	Adjudicación del contrato.....	14
5.2.	Comunicación a proponentes	14
5.3.	Garantía de cumplimiento de contrato.....	14
5.4.	Contrato.....	15
5.5.	Perfeccionamiento del contrato.....	15
5.6.	Firma del contrato	15
ANEXO I (FORMATO OFERTA ECONÓMICA).....		16

CAPITULO I INFORMACION GENERAL

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1. Objeto General

Propósito de la Licitación 004/2016: **“Diálogos participativos entre Comunidad Escolar y Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco de la Ley N° 20.911 que crean el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos reconocidos por el Estado”**, el cual tiene como objetivo general diseñar e implementar instancias de diálogo participativo que vinculen a integrantes de la comunidad escolar con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, para que en conjunto construyan herramientas que luego contribuirán a la elaboración de los Planes de Formación Ciudadana en los establecimientos del país. Diálogos que serán sistematizados de manera tal de poder compartir esta información a los distintos integrantes de comunidades educativas.

1.2. Costo de elaboración de la Propuesta

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la Oferta, no siendo responsable por estos costos.

1.3. Forma y presentación de las Ofertas

El proponente preparará en digital tres archivos diferenciados según las instrucciones que se detallan en el numeral 2.2.

No se recibirán ofertas fuera del tiempo indicado.

Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Las Ofertas de los proponentes deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico procesos@oei.cl. Por ningún motivo se recibirán ofertas en forma extemporánea.

La OEI podrá, a su discreción ampliar el plazo establecido para recibo de propuestas, previa solicitud escrita de más del 50% de los participantes.

1.4. Modificación y Retiro de Ofertas

El proponente puede retirar su oferta, con la condición de remitir una nota oficial dirigida a la OEI especificando el proceso antes de la fecha límite para la entrega de las ofertas.

No se podrá modificar las ofertas después de la fecha límite de entrega.

1.5. Aclaración de Dudas

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de Licitación Pública 004/2016, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: procesos@oei.cl especificando en el asunto: Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública 004/2016. Fecha límite de recepción: **18 de noviembre de 2016. (18:00horas)**.

Las respuestas a las dudas formuladas por los ofertantes serán dadas a conocer a través de la publicación en la web de la OEI sin indicar el origen de las mismas.

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las Bases de Licitación Pública y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

De acuerdo con la complejidad del objeto de la licitación, la OEI podrá citar a una reunión aclaratoria con la participación de los interesados en el proceso. Las conclusiones de la misma serán remitidas por escrito por la OEI a todos los participantes.

Preguntas formuladas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas y por lo tanto la OEI no procederá a su respuesta.

1.6. Lugar y Fecha para la presentación de ofertas:

Las propuestas se recibirán por medio de correo electrónico a la dirección procesos@oei.cl a más tardar el día **martes 25 de noviembre de 2016 hasta las 18 horas.**

1.7. Enmiendas a los documentos solicitados.

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las propuestas, la OEI podrá realizar modificaciones a los mismos, los cuales serán publicados en la web de la OEI http://oei.cl/web/forms/contratacion/licitaciones_formulario.php, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y serán obligatorias para ellos. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante.

De cada aclaración, enmienda o adenda emitida por la OEI la misma será publicada en la web de la OEI para conocimiento de todos los oferentes interesados.

Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.8. Forma de pago

La OEI efectuará los pagos con prontitud, a partir de un plazo máximo de treinta días (30) de la fecha en que el ofertante haya presentado una factura y ésta haya sido aceptada a entera satisfacción, por el supervisor del contrato. Se realizarán 3 pagos, una vez aprobado cada uno de los informes del punto 3.4, el primero por el 20%, y los dos restantes por el 40% cada uno, para lo cual se deberán emitir las facturas correspondientes.

La moneda en que se efectuarán los pagos al ofertante es en Pesos Chilenos.

1.9. Período de Contratación, Tiempo de entrega de los informes.

El período de duración del contrato se extiende aproximadamente desde el 22 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de agosto de 2017.

El período de entrega de cada uno de los productos deberá ajustarse a los plazos señalados en numeral 3.4 de las presentes bases de licitación.

1.10. Moneda y precios de las ofertas

Todos los precios deberán ser cotizados en Pesos Chilenos, **exentos de IVA**.

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

1.11. Declaratoria Desierta

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la licitación.
- Cuando a juicio de la OEI y Ministerio de Educación., la adjudicación no sea conveniente.

1.12. Período de Validez de las Ofertas

Las propuestas tendrán una vigencia de **sesenta (60) días** a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores.

CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR

2.1. Idioma de la oferta

La oferta que prepare el Ofertante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la OEI, deberán redactarse en idioma Castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, reservándose la OEI, la facultad de exigir que las partes importantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción al castellano.

2.2. Documentos que contiene la propuesta

La propuesta de Oferta deberá constar de la siguiente información:

Sobre N°1

Documentos de la Empresa

- Fotocopia del RUT del ofertante y en su caso de aquellos que integren el equipo, en el caso de que la consultoría vaya a ser realizada por más de una persona.
- Copia de Escritura de Constitución (si procede)
- Copia de inscripción Vigente del Registro de Comercio (si procede)
- Declaración jurada simple de estar al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias
- Certificado de cumplimiento de obligaciones previsionales (si corresponde)

Sobre N°2

Documentación técnica.

Experiencia del proponente: que deberá incluir experiencia en:

1. Diseño e implementación de metodologías participativas, con un enfoque claro desde la pedagogía artística.
2. Experiencia en procesos de producción de instancias de trabajo.
3. Experiencia en sistematización de información.

(Se deberá adjuntar el CV de cada uno de los miembros que conformen el equipo en el caso de que vayan a ser varios).

Propuesta Técnica: que describa la formulación de la propuesta, que incluya los objetivos descritos, con indicación de las actividades y los resultados.

- Propuesta técnica
- Planificación de trabajo general, indicando plazos vinculados a las distintas etapas consideradas para el desarrollo del proyecto.

Sobre N°3

Oferta Económica:

- Oferta Económica según lo señalado en relación al techo presupuestario establecido en la licitación, de desglose por conceptos de acuerdo al formato establecido en el Anexo I.
-

2.3. Rechazo de Ofertas

La OEI podrá rechazar las Ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando no presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las Bases.
- e) Cuando, a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los pliegos de la licitación.

CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

“DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS ENTRE COMUNIDAD ESCOLAR Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.911 QUE CREAN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS POR EL ESTADO”

3.1. Techo Presupuestario

El precio de la presente licitación asciende a SETENTA MILLONES DE PESOS CHILENOS (\$70.000.000.00), cualquier oferta presentada por encima de este valor será automáticamente descalificada y por lo tanto no será tomada en cuenta.

3.2. Presentación y Antecedentes.

En el marco de la implementación de la Reforma Educacional, la promulgación de la ley N°20.911 que instruye a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media a tener Planes de Formación Ciudadana; busca brindar a los estudiantes a través de un trabajo colaborativo de la comunidad educativa una preparación y formación en ciudadanía, motivando que éstos asuman un rol responsable en una sociedad libre y fraterna.

La creación de esta ley responde a una de las acciones impulsadas a partir del informe construido por el *Consejo Asesor Contra con los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción*. En su informe final expresa en su “Capítulo V: Integridad, ética y derechos ciudadanos” que la *formación ciudadana es fundamental para educar, difundir y fortalecer valores que aporten a la conformación de una comunidad humana con principios comunes de organización social, cuya concepción ética le exhorta a velar por el correcto funcionamiento de sus instituciones, y a la vez, a respetar a las personas, reconociendo su dignidad*.

Complementando, es posible identificar una tendencia internacional en promover la Formación Ciudadana e incluir a través de distintas prácticas su trabajo en los establecimientos educacionales, en distintos niveles educativos. En este contexto la OEI en sus “Metas Educativas para el 2021” realza la importancia de trabajar distintos valores vinculados a los objetivos de la ley de Formación Ciudadana; como lo es la participación, fomentar la transparencia, motivar el interés de los estudiantes por temas públicos, entre otros.

Para contribuir en la implementación de esta política el Ministerio de Educación ha solicitado apoyo para el diseño y ejecución de instancias de participación, en donde comunidad escolar y Organizaciones de la Sociedad Civil en conjunto puedan construir herramientas y acciones asociadas a Formación Ciudadana. Con esto se espera generar un consolidado de distintas iniciativas que luego serán compartidas a todos los establecimientos educacionales del país.

Junto con ello, si bien en la ley existen objetivos claros respecto a qué se espera de los Planes de Formación Ciudadana, las actividades y estrategias para abordar estos son múltiples y versátiles.

Dado lo anterior, se espera de estas instancias de diálogo participativo una metodología innovadora que fomente la creatividad y permita capturar de forma adecuada las distintas propuestas. Experiencias desde la pedagogía del arte constituyen uno de los fundamentos metodológicos principales que se esperan de este trabajo.

Se espera poder acompañar este proceso con un registro de contenido y visual, de manera tal que luego los distintos establecimientos del país tengan a disposición esta información de manera sencilla y de fácil comprensión. De este modo se busca motivar a los establecimientos a diseñar sus planes contando con distintas fuentes de información.

3.1. Objetivo General.

Diseñar e implementar instancias de diálogo participativo que vinculen a integrantes de la comunidad escolar con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, para que en conjunto construyan herramientas que luego contribuirán a la elaboración de los Planes de Formación Ciudadana en los establecimientos del país. Diálogos que serán sistematizados de manera tal de poder compartir esta información a los distintos integrantes de comunidades educativas.

3.2. Objetivos Específicos.

- Diseñar metodología de diálogo participativo que posibilite el trabajo colaborativo entre integrantes de la comunidad escolar y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Incorporar prácticas desde la pedagogía del arte para orientar el trabajo en los diálogos, buscando como resultado la construcción de herramientas y presentaciones visuales para conceptualizar las herramientas desarrolladas en las mesas de trabajo.
- Implementar metodología de diálogo en seis regiones del país, de manera tal de conseguir una representación homogénea de los distintos contextos presentes en nuestro territorio.
- Identificar herramientas e información relevante que emerja de estos procesos de diálogo, sistematizadas a través de distintos mecanismos.
- Diseñar y elaborar una plataforma web que permita compartir las herramientas e información identificada de estos procesos de diálogo para todos los establecimientos escolares del país.
- Implementar intervenciones públicas/exposiciones en todas las regiones donde se desarrollen estos diálogos, generando estrategias de difusión y vínculo del trabajo con las organizaciones a convocar y representantes de la comunidad educativa local.
- Diseñar y elaborar un material de registro de todo el proceso, a través de una Memoria Gráfica, de manera tal de poder difundir el trabajo realizado a distintos actores a nivel nacional.

3.3. Formulación de la propuesta.

La propuesta a presentar debe considerar los siguientes aspectos:

- a.) Descripción de la metodología de trabajo a desarrollar en los diálogos participativos. Especificando qué tipo de acciones incluirán la pedagogía del arte en el desarrollo de este proceso.
- b.) Planificación de la implementación de todas las acciones incorporadas en los objetivos de esta propuesta, identificando temporalidad de procedimientos.
- c.) Diseño de una estrategia de difusión y convocatoria, tanto de comunidad educativa como de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- d.) Propuesta de sistematización, mencionando qué metodologías, herramientas y productos resultantes se plantean acorde a los objetivos de esta propuesta.

3.4. Informes a entregar:

1er Informe. Contenido: <i>Presentación de planificación de trabajo general, indicando plazos vinculados a las distintas etapas consideradas para el desarrollo del proyecto.</i>	21 de diciembre de 2016
2º Informe. Contenido: <i>Investigación realizada para seleccionar a representantes de la comunidad escolar y Organizaciones de la Sociedad Civil que participarán de los diálogos. Junto con ello, se presentará un informe respecto a la metodología y fases de implementación.</i>	30 de enero de 2017
3er Informe. Contenido: <i>Informe de productos de sistematización. Se presentarán todos los productos asociados a la sistematización de los diálogos, es decir: informes de contenido, plataforma web, registro visual de herramientas diseñadas, entre otras.</i>	31 de julio de 2017

CAPITULO IV APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

4. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. Apertura de Ofertas

La OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

4.2. Revisión Preliminar

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos legales y documentación técnica solicitada han sido suministrados, y para determinar si esta documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso.

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de ofertas, el contratante podrá, a su discreción, solicitar a los ofertantes las aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de

hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los Ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones y que afecten los intereses del Estado.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: Si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones, se rechazará su Propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre las cantidades en letras y números, prevalecerá la cantidad en letras.

4.3. Evaluación de Ofertas

Si ha cumplido la revisión preliminar (Sobre nº 1) se realizará la Evaluación técnica de las Ofertas de lo contrario la Oferta será Rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento del sobre 2 y 3.

4.4. Criterio para la Evaluación de las ofertas

En la selección de las propuestas, se tomará en cuenta la experiencia técnica del proponente para el desarrollo de estas actividades, la propuesta técnica y la propuesta económica.

Propuesta	Dimensiones	Puntuación	Puntos
Oferta técnica	Experiencia demostrable del consultor o institución consultora en - Diseño e implementación de metodología participativa, con un enfoque claro desde la pedagogía artística (15 pts.) - Experiencia en producción de instancias de trabajo y sistematización (10 pts.) - Demostrar experiencia en el trabajo con escuelas (15 pts.)	<u>Diseño:</u> 1 experiencia: 5 pts. 2 experiencias: 10 pts. Más de 2: 15 pts. <u>Sistematización:</u> 1 experiencia: 5 pts. 2 experiencias: 10 pts. <u>Trabajo con escuelas:</u> 2,5 por cada experiencia con máximo de 15 pts.	40
	Propuesta técnica (<i>criterios abajo especificados</i>)	10 pts. Por cada criterio	40
	Plan de trabajo (<i>planificación de trabajo general, indicando plazos vinculados a las distintas etapas consideradas para el desarrollo del proyecto.</i>)	Puntaje máximo 10. Pts.	10
Oferta económica			10
TOTAL			100

Sólo se procederá a la apertura del sobre nº 3 (oferta económica) respecto de aquellas propuestas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 45 puntos.

Los criterios de la propuesta técnica son los siguientes:

Coherencia: la propuesta deberá estar formulada adecuadamente, tanto a nivel técnico como artístico, en concordancia con los objetivos.

Claridad: la propuesta deberá estar redactada en términos claros en la forma como se cumplirá cada uno de los objetivos.

Pertinencia: la propuesta deberá presentar una conexión consistente con la finalidad y objetivos relacionados con la construcción de materiales que insumen la implementación de Planes de Formación Ciudadana por parte de los establecimientos.

Actualidad y relevancia: la propuesta aborda cuestiones clave sobre la temática y presenta información actualizada.

Los criterios presupuestarios son los siguientes:

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a) o institución consultora. Ésta considerará el Valor VP = Valoración del precio; el POE = Precio de la oferta más económica y el POV = Precio de la oferta que se está valorando.

Las ofertas económicas se puntuarán del siguiente modo: El máximo de 10 puntos corresponde a la oferta más económica. El resto de las ofertas recibirá el valor inversamente proporcional que le corresponda, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$VP = (POE / POV) \times 10$$

4.5. Aclaración de Ofertas

Cualquier aclaración o documento complementario que se requiera de los oferentes, en relación con las ofertas presentadas, será solicitado por escrito únicamente por la OEI mediante el correo: procesos@oei.cl. Las aclaraciones de las ofertas y las subsanaciones de errores u omisiones, serán enviadas por el ofertante al Área de Operaciones de la oficina de la OEI en San Salvador; debidamente firmadas por el Representante Legal o por la persona que está facultada para tales efectos, de conformidad a los documentos presentados en la oferta. De no ser así la oferta será rechazada.

4.6. Criterios de Adjudicación

- a. La OEI adjudicará el contrato al Ofertante que haya cumplido con toda la evaluación indicadas en el numeral 4.4.
- b. En caso de que se reciba solo una oferta, La OEI deberá evaluarla. Si habiéndola evaluado, la oferta cumple con las estipulaciones de las Bases y su(s) precio(s) refleja(n) razonablemente los precios de mercado, la OEI podrá adjudicarla.
- c. Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicación. La OEI se reserva el derecho, antes de la firma del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.

4.7. Como proceder en caso de empate

En caso de producirse un empate en el puntaje de las postulaciones, se utilizará como criterio para adjudicar la mayor cantidad de años de experiencia del consultor/a.

De mantenerse el empate, la propuesta técnica se utilizará para definir la adjudicación, adjudicándose en favor de la propuesta que presente puntaje mayor en la propuesta técnica.

4.8. Período de reclamación

Los proveedores o suministradores que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días laborables, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Licitación, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo procesos@oei.cl, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente y justificando los motivos de la reclamación.

Capítulo V ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

5. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

5.1. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de licitación de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en:

- i) La selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la licitación, haya obtenido la mayor puntuación.
- ii) Comunicación escrita de la OEI a los oferentes, previa aceptación, por parte del MINED, de la selección hecha.

5.2. Comunicación a proponentes

La OEI informará a través de su página web así como por escrito a cada proponente el resultado del proceso de selección. En caso de presentarse observaciones por parte de los participantes, éstas deben dirigirse por escrito al correo procesos@oei.cl, quien por la misma vía responderá en forma individual al proveedor, suministrando información en relación al resultado del proceso y a la oferta presentada por él.

5.3. Garantía de cumplimiento de contrato.

Para salvaguardar las cláusulas en el contrato la empresa que resulte adjudicatario deberá entregar la siguiente garantía:

Garantía de Cumplimiento de contrato: del 10% del monto total contratado, cinco (5) días después de habersele adjudicado y en la fecha estipulada para la firma del contrato.

La vigencia esta garantía será el tiempo del contrato (apartado 1.9), la misma se le devolverá al adjudicatario previa entrega de carta de solicitud extendida por la empresa para la devolución de la misma, una vez que haya concluido el tiempo de vigencia antes mencionado y siempre previa verificación y visto bueno de los informes correspondientes a satisfacción del supervisor del contrato.

Esta garantía puede ser: Cheque certificado, vale vista o boleta de garantía, de una entidad financiera establecida en el país, autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

La OEI hará efectiva la garantía de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual
- b) Cuando el bien recibido no cumpla con lo ofertado por la empresa
- c) Por cualquier incumplimiento al contrato sin ninguna causa justificada.

5.4. Contrato

La OEI firmará el contrato con la empresa que presente la puntuación más alta de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.4.

5.5. Perfeccionamiento del Contrato

El contratista tendrá un plazo máximo de siete días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Si transcurrido ese lapso no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el Contrato al segundo proponente, tomando como base el Acta del Comité Evaluador, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y esté en igualdad de condiciones económicas.

5.6. Firma del contrato

Dentro de un plazo no máximo de los siete (7) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se procederá a la firma del contrato.

En Santiago de Chile, a los 9 de noviembre de 2016
Dpto. Administración
OEI



ANEXO I – CUADRO DE OFERTA ECONOMICA

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
		TOTAL	

Período de validez de la oferta es de sesenta (60) días a partir de la entrega de la oferta, es decir a partir del _____ de _____ de 2016.

(Firma)
(Nombre y título del representante legal)

Sello de la empresa

Debidamente autorizado para firmar la oferta (si no es el representante legal)
Por y en nombre de:

X _____